



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 24-311

SESIÓN: VESPERTINA EXTRAORDINARIA **FECHA:** 9 DE NOVIEMBRE DEL 2004

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- II **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III **DEBATE DE LAS MOCIONES DE CENSURA EN CONTRA DEL SEÑOR
INGENIERO ESTUARDO PEÑAHERRERA GALLEGOS, MINISTRO
DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.**
- IV **CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY
DE EDUCACIÓN FÍSICA, CULTURA Y DEPORTES.**
- V **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

[Handwritten mark]



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-311**SESIÓN:** VESPERTINA EXTRAORDINARIA**FECHA:** 9 DE NOVIEMBRE DEL 2004**ÍNDICE:**

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

| | | |
|-----|---|--------------|
| I | Instalación de la sesión.----- | 4 |
| II | Lectura del Orden del Día.----- | 4 |
| III | Debate de las mociones de censura en contra del señor ingeniero Eduardo Peñaherrera Gallegos, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (Ausencia del Ministro).----- | 4 |
| | Intervenciones: | |
| | Monsalve Vintimilla Diego.----- | 8-10 |
| | Ordóñez Gárate Galo.----- | 10,11 |
| | Castro López Fidel.----- | 11,12 |
| IV | Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Educación Física, Cultura y Deportes (Se suspende el debate).----- | 12 |
| | Intervenciones: | |
| | Harb Viteri Alfonso.----- | 13-15;28-32. |



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-210

SESIÓN: VESPERTINA EXTRAORDINARIA **FECHA:** 9 DE NOVIEMBRE DEL 2004

ÍNDICE:

| CAPÍTULO: | PÁGINAS: |
|----------------------------------|----------|
| Touma Bacilio Mario..... | 15,16 |
| Monsalve Vintimilla Diego..... | 16,17 |
| Larriva González Guadalupe..... | 18-21 |
| Mejía Montesdeoca Luis..... | 21,22 |
| Kure Montes Carlos..... | 22-24 |
| De Mora Moncayo Marcelo..... | 25 |
| Serrano Serrano Segundo..... | 25,26 |
| Vallejo López Carlos..... | 26-28 |
| V Clausura de la sesión..... | 32 |

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista Guillermo Landázuri Carrillo, se instala la sesión vespertina extraordinaria del Congreso Nacional, a las diecisiete horas treinta minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

| | |
|-------------------------------|----------------------------|
| AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD | GARCÉS DÁVILA MYRIAN |
| ANDRADE ENDARA VINICIO | GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS |
| ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO | GONZÁLEZ GRANDA JULIO |
| AYALA MORA ENRIQUE | GUAMÁN CORONEL JORGE |
| AYORA CASTELLANOS MARCO | GUERRERO GANÁN AUGUSTO |
| BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR | HARB VITERI ALFONSO |
| BUSTAMANTE VERA SIMÓN | HARO PÁEZ GUILLERMO |
| CAJILEMA SALGUERO CARLOS | IBARRA CASTILLO SILVANA |
| CARRERA CAZAR KENNETH | KURE MONTES CARLOS |
| CASTRO LÓPEZ FIDEL | LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE |
| CASTRO PATIÑO ALFREDO | LÓPEZ MORENO MIGUEL |
| CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO | LÓPEZ SAUD IVÁN |
| CEVALLOS CAPURRO DENNY | LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO |
| CEVALLOS MACÍAS JORGE | LUQUE MORÁN ANDRÉS |
| CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA | MARTILLO PINO PEDRO |
| CHAVET DEL CASTILLO MADELEINE | MEJÍA MONTESDEOCA LUIS |
| CHICA SERRANO RAFAEL | MIRANDA MORENO ANA |
| COELLO IZQUIERDO MARIO | MONSALVE VINTIMILLA DIEGO |
| COLUMBO CACHAGO LUIS | MONTERO RODRÍGUEZ JORGE |
| CRUZ CAMACHO FREDDY | MORA MONAR MESÍAS |
| DÁVILA MOLINA PATRICIO | MORILLO VILLARREAL MARCO |
| DE MORA MONCAYO MARCELO | NARANJO CARRERA WASHINGTON |
| DOTTI ALMEIDA MARCELO | OCAMPO ROJAS CARMEN |
| ERAZO REASCO RAFAEL | OLMEDO VELASCO VICENTE |



OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORTIZ QUEZADA HÉCTOR
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 PÉREZ MALDONADO LORENA
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 QUIISHPE LOZANO SALVADOR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 REMACHE CHANGO ESTUARDO
 RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA

SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SERRANO VALLADARES ALFREDO
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TOUMA BACILIO MARIO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO KLAERE PEDRO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARAS CALVO VICENTE
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Honorables legisladoras y legisladores: Aguirre Riofrío Soledad, presente. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Holguín Alberto. Ayala Mora Enrique. Ayora Castellanos Marco, presente. Bárcenas Mejía Héctor, presente. Bohórquez Romero Ximena. Bustamante Vera Simón. Cajilema Salguero Carlos. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel, presente. Castro Patiño Alfredo. Cepeda Estupiñán Alejandro, presente. Cevallos Capurro Denny. Cevallos Macías Jorge. Cevallos Muñoz Ana Lucía. Chauvet Magdalena. Chica Serrano Rafael, presente. Coello Izquierdo Mario, presente. Columbo Cachago José Luis. Cruz Camacho Freddy, presente. Dávila Egúez Rafael. Dávila Molina Patricio. De Mora Moncayo Luis Marcelo. Dotti Almeida Marcelo. Erazo Reasco Rafael. Estrada Bonilla Jaime. Garcés

Dávila Myrian. González Albornoz Carlos, presente. González Granda Julio. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto. Gutiérrez Borbúa Fausto Gilmar. Harb Viteri Alfonso, presente. Haro Páez Guillermo. Ibarra Castillo Silvana, presente. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos, presente. Larriva González Guadalupe, presente. Llori Llori Aurelio León. López Moreno Miguel, presente. López Saud Iván, presente. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Luque Morán Andrés, presente. Martillo Pino Pedro, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Miranda Moreno Ana, presente. Monsalve Vintimilla Diego, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mesías. Morillo Villarreal Marco. Naranjo Carrera Washington, presente. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen, presente. Ollague Valarezo Zoila, presente. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez Gárate Galo. Orellana Quezada Héctor. Ortiz Carranco Edgar. Páez Benalcázar Andrés. Paladines Basurto Raúl. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Pérez Maldonado Lorena, presente. Posso Salgado Antonio. Proaño Maya Marco, presente. Quintana Baquerizo Omar. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Orellana Raúl, presente. Remache Chango Estuardo, presente. Rivas Sacoto María, presente. Rivera Molina Ramiro, presente. Rodríguez Guillén Roberto, presente. Romero Cabrera Abraham, presente. Ruiz Enríquez Hugo. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Campos Sylka, presente. Sandoval Baquerizo Xavier, presente. Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Torres Franklin. Sanmiguel Mantilla Jacobo. Serrano Serrano Segundo, presente. Serrano Valladares Alfredo, presente. Taiano Álvarez José Vicente. Torres Torres Carlos, presente. Torres Torres Luis Fernando, presente. Touma Bacilio Mario. Tsenkush Chamik Felipe. Valle Lozano Ernesto, presente. Vallejo Klaere Pedro, presente. Vallejo López Carlos. Valverde Rubira Pedro, presente. Varas Calvo José. Vásquez González Clemente. Vásquez Reyes Iván, presente. Vera Andrade Galo. Villacís Maldonado Luis. Viteri Jiménez Cynthia, presente. Vizcaíno Andrade Luis Felipe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar sobre el quórum del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Están presentes cincuenta y dos legisladores en la sala.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión extraordinaria del Congreso Nacional. Orden del Día.---

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día para la sesión extraordinaria de hoy, martes 9 de noviembre del 2004. 1. Debate de las mociones de censura en contra del señor ingeniero Estuardo Peñaherrera Gallegos, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, propuestas de los señores diputados Diego Monsalve y Galo Ordóñez Gárate.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Le pido dar lectura a las normas constitucionales, legales y reglamentarias, referentes al juicio político a un Ministro, Secretario de Estado.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política del Estado. Artículo 130. El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: Numeral 9. Proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los ministros de Estado, del Contralor General y Procurador del Estado, del Defensor del Pueblo, del Ministro Fiscal General; de los

superintendentes, de los vocales del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo Electoral, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas. "De la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Artículo 94. El funcionario enjuiciado políticamente, en la fecha y hora señaladas, ejercerá el derecho a su defensa, personalmente, alegando ante el Congreso Nacional sobre las infracciones imputadas en su contra y por el lapso máximo de ocho horas. Posteriormente, los legisladores acusadores que hayan presentado la respectiva moción de censura, fundamentarán sus acusaciones por el lapso de dos horas cada uno, en el orden de fechas que plantearon la moción de censura. Luego, replicará el funcionario acusado políticamente, por el tiempo máximo de cuatro horas. Finalizada la intervención del funcionario, éste podrá retirarse del recinto y el Presidente del Congreso Nacional declarará abierto el debate, en el cual podrán inscribirse todos los legisladores y exponer sus razonamientos por el lapso de veinte minutos. Cerrado el debate, quien presida la sesión ordenará que se tome votación nominal a favor o en contra de la censura. La moción de censura se considerará aprobada por mayoría absoluta del total de los miembros del Congreso Nacional". Hasta ahí las normas constitucionales y legales pertinentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. ¿Ya dimos lectura a las comunicaciones del Ministro?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Al respecto, existen las siguientes comunicaciones. Con relación al oficio 1190 PCN, fechado el 27 de octubre del 2002, a través del cual, haciendo referencia a la norma del artículo 130 numeral 9 de la Constitución Política y al Título IV del Control Político de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me informa sobre el señalamiento de día y hora para el debate de las mociones de censura propuestas en mi contra por los diputados Diego

Monsalve Vintimilla y Galo Ordóñez Gárate, diputados por las provincias del Azuay y Cañar, en su orden, para el día martes 9 de noviembre del 2004. Se observa en el procedimiento lo siguiente: 1. La comunicación en cuestión, ha sido emitida el 27 de octubre del 2002, fecha en la que no desempeñaba cargo público alguno, menos aún, el titular del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones. Pues, conforme el nombramiento que en copia certificada acompaño, desempeño el cargo de Ministro de Obras Públicas desde el 15 de enero del 2003. 2. No se ha cumplido el término establecido en el tercer inciso del artículo 152 del Reglamento Interno del Congreso Nacional, cuyo tenor es el siguiente: "El pliego de preguntas deberá ser entregado al funcionario o magistrado que deba contestarlas, por medio de la Secretaría del Congreso, por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha que éste señale para la interpelación. Esta fecha no podrá ser antes de cinco días calendario ni después de diez, de la presentación de la solicitud de interpelación". Al haberse designado el día martes 9 de noviembre del 2004 para al efecto, se vulnera flagrantemente la norma reglamentaria transcrita, lo cual deviene en la nulidad del proceso. 3. Tampoco se han remitido las preguntas acusatorias de las que trata esa norma, formuladas por los diputados Diego Monsalve Vintimilla y Galo Ordóñez Gárate, ya que los constantes en los oficios números 33004 de 28 de julio del 2004, DMV, y DA 35904, de 8 de septiembre del 2004 y 2004-201 DHGOG de 14 de septiembre del 2004, no contienen pregunta acusatoria concreta, como lo exige el referido Reglamento. Por el contrario, constituyen exclusivamente requerimientos de información que fueron oportunamente atendidos, conforme la documentación que se acompaña. En consecuencia, y para respetar el ordenamiento constitucional y el legal establecido, tengo a bien solicitarle se digne certificar y remitir los documentos con los cuales los diputados Diego Monsalve Vintimilla y Galo Ordóñez Gárate, dieron cumplimiento al artículo 91 de la Ley

Orgánica de la Función Legislativa, en el término previsto en dicha norma, esto para dar cabal cumplimiento en el presente caso, al debido proceso, amparado por la Constitución en el artículo 23 numeral 27, el cual se desarrolla en el artículo 24, numerales 7, 10, 12 y 14; así como también verificar el cumplimiento de los términos procesales establecidos en el segundo inciso del artículo 92 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, ya que el oficio número 1190-PCN no se adjunta la moción de censura y, sobre todo, el día y hora señalados para la sesión en que se iniciará el debate, no se adecua a los cinco días previstos en la norma. Por consiguiente, en razón de que en la tramitación de todo el proceso debe atenderse preponderantemente los asuntos de fondo y actuarse los pasos y procedimientos procesales establecidos que son de derecho público, so pena de incurrir en causal de nulidad de lo actuado, solicito muy comedidamente, señor Presidente, se digne, con respaldo documental, atender lo expresado en los numerales anteriores, por hallarse sustentado en las normas constitucionales, legales y reglamentarias referidas, ya que caso contrario se estaría angustiendo la defensa. Hasta tanto ello suceda, como usted convendrá, señor Presidente, me veo impedido legalmente de concurrir en la fecha señalada, para la iniciación del debate en el juicio político planteado en mi contra. En apoyo de lo manifestado, acompaño los siguientes anexos: 1. Copia del oficio 1190; 2. Oficios con requerimientos de información, formulados por los diputados Monsalve y Ordóñez; 3. Respuestas a tales requerimientos. Atentamente, Dios, Patria y Libertad. Ingeniero Estuardo Peñaherrera Gallegos. La otra comunicación de la misma fecha, noviembre 5, dice lo siguiente: Como alcance al oficio 4426, de 5 de noviembre del 2004, relacionado con el llamamiento a juicio político propuesto en mi contra por los diputados Diego Monsalve Vintimilla y Galo Ordóñez Gárate, diputados por las provincias del Azuay y Cañar, en su orden, pongo en su conocimiento que, en el

ejercicio de mi cargo, debo trasladarme el día domingo 7 de noviembre del 2004 a la ciudad de Río de Janeiro-Brasil, a fin de llevar adelante gestiones ante del BNDS, para la obtención de un crédito destinado al financiamiento de la construcción de la autovía Quito-Guayaquil, que constituirá eje fundamental para el desarrollo socio-económico del país, de impostergable realización. Como usted comprenderá, señor Presidente, asunto tan prioritario no puede ser descuidado o diferido y, menos delegarse su atención. Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes. Atentamente, Dios, Patria y Libertad. Ingeniero Estuardo Peñaherrera Gallegos, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones. Al respecto, el artículo 153 del Reglamento, en la parte pertinente dice: "Si el enjuiciado abandonare el recinto legislativo destinado a las sesiones del Congreso Nacional o no se presentare, se lo citará, compeliéndole a que comparezca dentro de un término perentorio y, el Congreso, en caso de no presentarse el enjuiciado, podrá declararlo en rebeldía. Con la comparecencia o en rebeldía, se procederá de conformidad con las normas precedentes en su caso". Hasta ahí toda la información relativa a este tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Diego Monsalve.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladoras y colegas legisladores: Evidente es, que el Ministro de Obras Públicas al atender la invitación a que comparezca en el Congreso Nacional, para completar la fase del juicio político que se propuso en contra de él, está tan perdido, como en el ejercicio propio de sus funciones. Asegura el Ministro, en la comunicación que remite al Congreso, que no se le han remitido las preguntas acusatorias, cuando resulta que, con fecha 17 de septiembre, él presentó ante el Congreso Nacional, concretamente ante la Comisión de Fiscalización y Control Político, el oficio número 3780, en el que dice: "En relación al llamamiento a juicio político propuesto en mi

contra por el diputado Diego Monsalve Vintimilla, cuyo término de prueba se ha abierto, conforme así se me notifica...". Es decir, asegura primero tener conocimiento total y absoluto de que está sometido a un enjuiciamiento político. En segundo lugar, él conoce de la moción de censura que fue presentada por mi persona, en calidad de diputado de la República, así como de la moción de censura presentada por el diputado Galo Ordóñez Gárate de la provincia de Cañar, mal puede aducir entonces, que no se le ha hecho conocer o no se le ha remitido las preguntas acusatorias. No es del caso remitir ningún tipo de preguntas acusatorias, puesto que lo que se ha entregado y lo que ha tramitado es un enjuiciamiento político, con pruebas de cargo y de descargo a las cuales él ha comparecido presentando la documentación correspondiente. Y, obviamente, como no tiene argumentos para justificar su incompetencia ante el Congreso Nacional, permite escaparse rápidamente del país, y hacer llegar oficios, el primero con fecha 5 de noviembre y el segundo, con la misma fecha, pero ingresado en la Secretaría del Congreso Nacional recién el día de ayer al medio día. De modo tal, que con esa actitud, cree él escapar de su obligación constitucional de responder ante este Parlamento, por las acusaciones que he formulado en contra de este mal funcionario público, por su incompetencia e incapacidad para manejar el Ministerio de Obras Públicas. Ciertamente es, señor Presidente, que el artículo 153 del Reglamento de este Congreso Nacional faculta al funcionario público a dejar de comparecer en una ocasión, y dice que será "compelido en un término perentorio a presentarse ante el Congreso Nacional", si no lo hace en la fecha de la convocatoria. Y también es cierto que, si no lo hace de esa manera, en la segunda convocatoria puede ser juzgado en rebeldía, declarado por el Congreso Nacional en rebeldía y juzgado en esa condición. Pero, sin embargo, pienso que lo menos que puede hacer una persona decente, es presentarse a rendir cuentas y, a responder por las acusaciones que se

imputan en su contra. De modo tal, que quiero pedirle, señor Presidente, que de acuerdo al mandato del artículo 153 del Reglamento, fije en un término perentorio, nueva fecha y hora para la comparecencia del Ministro, por cuanto espero tener la oportunidad de decirle frente a frente, cara a cara, todo lo que este mal funcionario público tiene que escuchar, como consecuencia de su incapacidad, de su incompetencia, de su falta de solvencia profesional y calificación para manejar el Ministerio de Obras Públicas. En consecuencia, señor Presidente, con el mayor comedimiento, me permito solicitarle se sirva en el menor tiempo posible, fijar nuevo día y hora para la comparecencia de este funcionario. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Diego Monsalve. Diputado Galo Ordóñez, también interpelante del Ministro de Obras Públicas.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Gracias, señor Presidente. Honorables legisladores, pueblo ecuatoriano: Como es de conocimiento del Congreso Nacional y de los ecuatorianos, el señor Ministro de Obras Públicas, ingeniero Estuardo Peñaherrera, debía concurrir al Congreso para el juicio político que, como diputados de la República y cobijados por la Constitución, tenemos el absoluto derecho de fiscalizar a los empleados públicos, entre otros. Señor Presidente, señores legisladores, el haber eludido, el no comparecer en la fecha fijada por usted, esto demuestra una vez más, que el señor Ministro de Obras Públicas no actúa con responsabilidad, que hay falta de personalidad, esto, con el Congreso y con los ecuatorianos. El país conoce que la red vial del Ecuador se encuentra, por decir lo menos, deteriorada, a excepción de las carreteras que son concesionadas. Creo que el señor Ministro debe estar aquí, porque queremos verle frontalmente, como acaba de indicar el diputado Diego Monsalve, aquí a responder al pueblo ecuatoriano, de su negligencia, negligencia

administrativa con una serie de contratos que están en el proceso del juicio político. Quiero, en honor al tiempo, ratificar el pronunciamiento del diputado Monsalve, en el sentido de que acatando el Reglamento Interno, en su artículo 153, se le convoque, se le cite al señor Ministro, para otro día, en el que usted indicará fecha y hora que debe presentarse a responder el secretario de Estado, a quien he hecho referencia. Señor Presidente, con el mayor comedimiento y respeto a usted, pido que se dé el trámite en el menor tiempo posible, para que comparezca el señor Ministro de Obras Públicas. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Galo Ordóñez. En efecto, de acuerdo a la ley y el reglamento, procederemos a convocar en una próxima fecha, que tiene que ser lo más próxima, porque en efecto el juicio político tiene que darse. Diputado Fidel Castro.-----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Creo que todos los diputados estamos muy de acuerdo, que el señor Ministro de Obras Públicas no ha podido venir el día de hoy, sin tratar de rehuir esta convocatoria. Si bien es cierto, el señor Ministro tiene que venir a responder las preguntas que le han planteado; pero no es menos cierto que también de acuerdo a los documentos que se han manifestado aquí en el Pleno, que ya han sido enviadas las contestaciones a las preguntas, al oficio que han enviado con fecha 27 de octubre del 2002. En todo caso, quiero manifestar que las preguntas que los dos diputados, los señores Diego Monsalve y el diputado Galo Ordóñez, ya han sido contestadas a la Comisión Permanente de Fiscalización y Control Político. Quiero, en todo caso, acogerme a las palabras que ya ha manifestado usted, señor Presidente, de que se lo convoque nuevamente al señor Ministro, en otra oportunidad, pero que se le planteen las preguntas, porque si bien es cierto, se está

violando el reglamento, de que el señor Ministro qué va a contestar ahora. Sí quisiera que los señores diputados, si tienen algún cuestionamiento que hacerle al señor Ministro de Obras Públicas, que lo planteen de acuerdo a la Constitución. Y el señor Ministro, obviamente, estará dispuesto a venir a contestar en el Pleno y nosotros estaremos en conocimiento de causa, de sancionarlo o sino de que él responda coherentemente, porque el Congreso Nacional siempre está esperando que los señores ministros acudan a ser fiscalizados, esa es nuestra labor. Y por ello, señor Presidente, en el menor tiempo posible usted sabrá indicar la nueva hora y fecha que será convocado el señor Ministro. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señores legisladores, cuando hay una comparecencia de un Ministro ahí él absuelve preguntas. Cuando se trata de un juicio político, hay un proceso sustanciado ante la Comisión de Fiscalización. De tal manera que todo ese proceso se ha cumplido, y vamos a señalar una nueva fecha. Segundo punto del Orden del Día.-----

IV
ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. 2. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Educación Física, Cultura y Deportes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Infórmenos del estado actual de este proyecto de ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Está aprobado del artículo 1 al artículo 24. En la sesión del jueves, 4 de noviembre, se puso en consideración un texto alternativo, propuesto por el señor diputado Wilfrido Lucero. Y en votación nominativa, alcanzó la siguiente votación: Treinta y nueve votos a favor; veintiséis abstenciones y, uno en contra. Votos válidos cuarenta. Consecuentemente, no hubo resolución

respecto del artículo 25, texto alternativo. Ese es el estado del proyecto, señor Presidente.-----

EL SÑEOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores legisladores este es un proyecto de ley fundamental, que tiene que motivarnos a todos los actores de la política nacional del deporte, actuar de manera mancomunada. En esta mañana recibí la visita de los miembros del Comité Olímpico Ecuatoriano, de los presidentes de las Federaciones Ecuatorianas por deporte, y me pidieron que el Pleno del Congreso Nacional pueda impulsar un consenso de las diferentes posiciones, para aprobar una ley que a todos nos motive a trabajar por la vigencia de ella. En ese sentido, con ese horizonte, quiero darle la palabra al diputado Alfonso Harb, que ha sido uno de los principales impulsores de este proyecto de ley.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, honorables legisladores: Pienso que, después de los actos bochornosos y lamentables de esta mañana, en donde tres, cuatro, cinco diputados sucumbieron ante la inmoralidad; uno de ellos, llegó aquí, estuvo esperando en la puerta, a que se acabe la votación para entrar. Cuando ocurre eso, se pierde verdaderamente autoridad moral para legislar. Considero que eso se suma a otra actitud. El día de hoy, usted me ha manifestado a mí y yo se lo transmito al Pleno del Congreso Nacional, que ha recibido usted la visita de uno de los opositores de este proyecto de ley, concretamente, el COE, el economista Danilo Carrera, quien por mantener cuotas de poder, no le interesa otra cosa, que tres o cuatro artículos en discrepancia y, le importa muy poco o nada una serie de beneficios que el deporte ecuatoriano tiene en diferentes artículos de este articulado, valga la redundancia si es que hay redundancia ahí. Beneficios para los deportistas, para las instituciones, para los clubes de fútbol profesional, por ejemplo, que tenían la posibilidad de convertirse en

sociedades mercantiles, para los deportistas del futuro con becas, créditos. Para los propios organismos deportivos, cuando se creaba la obligatoriedad de transferencia inmediata, rápida, automática por parte de las entidades del Estado, en cuanto a la transferencia de fondos a las diferentes entidades. Después se andan quejando cuando no les llega el dinero. Cuando tienen que venir en agosto, a cobrar lo de enero, y le dicen que les regresen en el próximo mes, ahí se andan quejando, ahí andan llamando a los medios de comunicación para quejarse, para que se ayude a denunciar, para quejarse de que los deportistas no tienen dinero, no tienen como financiar sus campañas y su preparación, entre otras cosas. Conozco de memoria eso, no ha cambiado, ni cambiará el esquema deportivo ecuatoriano. Por eso creo, al observar que en el Congreso hay poco conocimiento de la temática, hay poco interés también de la temática, cuando se habla de la Ley de Deporte, no vienen diputados, con las completas, cincuenta y cincuenta y uno, hasta de mi propio bloque. Alguna vez lo dijo el diputado Enrique Ayala Mora, y le voy a dar la razón, ni siquiera los diputados del propio Bloque Social Cristiano apoyan este proyecto en su mayoría, unos cuantos los que están aquí, el resto ni vienen; y así también con otros bloques políticos que no les interesa, piensan que todo es la política. Eso sí, cuando juega Ecuador o cuando hay un gran evento deportivo, ahí si todos quieren estar en los estadios, ahí si todos quieren tomarse las fotos, ahí todos quieren abrazar a los jugadores o a los atletas. Cuando estos pierden, también son los primeros en dar palo, de alguna u otra manera. Pienso que lo más saludable es, que las cosas queden como están. No lo voy a permitir y, disculpe que lo diga así de manera frontal, no voy a permitir que usted, con todo el respeto que usted se merece, quiera congelar el proyecto, quiera aguantarlo, quiera, convencido por equis y zeta persona, frenar el impulso de este proyecto. Creo que lo más decente es archivarlo, si no hay el consenso del caso,

como usted dice, si aquí cierto grupo de diputados se dejan engañar y legislan a favor de cierta o de ciertas personas, para quedar bien con ciertas personas, en detrimento del deporte ecuatoriano; y, si no hay tampoco el interés de todos los bloques legislativos de tratar este tema, con la excepción de algunos cuantos diputados que estamos aquí presentes, más bien creo que este tema no debe volverse a tratar más, no congelarlo, simple y llanamente que aparezca otro diputado que presente un proyecto de ley, seguramente mejor que éste, y que este mismo Congreso algún día si es que quiere o los próximos congresos, si es que así lo desean, elaboren un nuevo proyecto de ley. Así que, señor Presidente como soy el autor de este proyecto, presento a moción del Pleno que este proyecto sea archivado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, no creo que proceda esa moción.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Es una moción, que tengo derecho a presentarle, el Pleno lo decidirá. Consulte si el reglamento lo permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Claro, eso es lo que digo, que este es un proyecto de ley que está caminando.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Bueno, pero el Pleno puede archivarlo, si lo decide así, por mayoría de votos. Creo que es saludable, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Touma, luego diputado Diego Monsalve.-----

EL DIPUTADO TOUMA BACILIO. Gracias, señor Presidente. Señoras legisladoras y señores legisladores: Creo que el diputado Harb, tiene la molestia propia de lo que pasa en la

democracia, a veces se gana o se pierde, y hay que saber perder y perder con altura y ser humilde en el triunfo. Si no lograron hoy día, mi querido amigo Pocho, no es motivo para que se frustré una ley que usted lo viene impulsando. No se la puede retirar solamente por el hecho de que por la mañana se pierde una elección, tengamos que frustrar las aspiraciones de los deportistas del país. Creo que este Congreso Nacional tiene que seguir trabajando, seguir apoyando, comprometernos los bloques, a sacarlo en el tiempo posible, lo más pronto posible, para que esta ley sea beneficio para el país, del Congreso Nacional también y, así pedirle al compañero Harb que no se desanime, que hay que seguir y que esto de la política es duro, hay que saber perder y hay que saber ganar. Y no solamente estar ganando cuando se tiene la mayoría, hay que saber perder también cuando está en minoría. Señor Presidente, le pido, como está en el punto del Orden del Día, el tratamiento de la ley, la sigamos tratando y trabajemos los legisladores, los bloques se comprometan a sacarlo en un tiempo más rápido posible. Señor Presidente, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Monsalve.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Gracias, señor Presidente. Me decía este momento la colega diputada Guadalupe Larriva que precisamente esto, es un proceso de construcción. La ley no puede venir dada, ni aprobarse en los términos en los que consta un informe o los que constan en un proyecto aprobado por una comisión o por un grupo político determinado. Construir ese proyecto de ley, avanzar en la formulación de un proyecto que sea beneficio nacional, de hecho que no es sencillo, y hemos tenido contrapuntos dentro de lo que es el trámite aquí en el Pleno del Congreso. Sin embargo, no quiero llegar al punto de lo drástico, que ha sido formulado por el compañero Alfonso Harb en cuanto que de hecho se archive el proyecto de ley. Mi pedido y mi planteamiento sería que,

suspendamos el debate de este proyecto de ley, durante (n) semanas, dos o tres semanas, en la expectativa de que, conforme se han comprometido los dirigentes del deporte esta mañana con usted, en la Presidencia del Congreso, se vayan buscando acuerdos y acercamientos, se vayan buscando aproximaciones que permitan definir el texto completo en una ley de consenso. Él nos ha dicho ya que en 1999, alcanzaron a construir ese proyecto de ley de consenso. Pienso que aquí no estamos para buscar que un grupo, un bloque, (n) en el deporte, en cualquier actividad, gane la disputa u otro pierda y quiera rechazar, luego usando otras armas, el texto de un proyecto de una ley que ha sido aprobada. Debemos construir. Y en este sentido, mi invocación a nuestro querido compañero Alfonso Harb, debemos esforzarnos por construir un texto que consiga alcanzar ese objetivo, de ser un elemento indispensable, bueno, positivo para el desarrollo del deporte, pero que no constituya un elemento que demuestre que el Congreso Nacional o una mayoría del Congreso, en un momento determinado, se puso a un lado, se puso al otro lado. Creo que debemos hacer un esfuerzo. Y en este sentido reitero mi invocación, para que los elementos que están involucrados en el manejo del tema deportivo, busquen acuerdos y nosotros exijamos que aquello se dé, que se encuentren esos puntos de acuerdos, que se encuentren los consensos y, en función de esos consensos se presente un texto de proyecto de ley, que en lo pertinente, pueda ser complementado con lo que está aprobado hasta el momento. Este sería mi planteamiento, señor Presidente. Invocando a usted que, por favor, se suspenda el trámite del proyecto, hasta que se consigan esos acuerdos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputada Guadalupe Larriva. Quiero, antes de dar la palabra, justamente ese fue mi compromiso con el Comité Olímpico Ecuatoriano, buscar una ley, que nos motive a todos los actores del deporte a ponerla en

práctica. Y que en ese sentido, pediría una pequeña suspensión, quizás de dos semanas, para que se afinen las posiciones. Diputada Larriva.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados: Creo que el procedimiento parlamentario y el hecho de que una ley, luego de ser propuesta por uno de los diputados, entre al debate, es como lo que conversábamos con el diputado Diego Monsalve, que la ley comienza a construirse. ¿En dónde se construye? Pues con la opinión, con los argumentos, con las propuestas de todos y cada uno de los diputados. No creo que el diputado proponente vaya a suponer que en un cien por ciento el texto de la ley que presenta, va a ser el que salga, como resultado, como producto final. Entonces, para qué estaríamos los noventa y nueve diputados más, sino estamos para colaborar, para construir. Creo que el ánimo de la mayor parte de diputados aquí, es elaborar una Ley del Deporte que realmente responda a los intereses generales, en donde esté presente el deportista, en donde esté presente el entrenador; en donde todas y cada una de las organizaciones e instituciones que hacen deporte, tengan sus roles definidos, tengan sus funciones, en donde exista autonomía. Porque realmente, nosotros hemos encontrado en el proyecto de ley de mayoría, elementos que direccionan de una manera fuerte la ley hacia ciertos sectores. Por ejemplo, concretamente el artículo 25 que estamos tratando, es un artículo que viene realmente a estatizar al deporte; a hacer que todos los organismos que fomentan la actividad del deporte, tengan necesariamente que estar bajo la supervigilancia de la Secretaría Nacional de Deporte. Cuando se considera que el deporte tiene que ser autónomo, que el deporte tiene que ser manejado con flexibilidad. Porque al hacer que el Secretario de Deportes sea el que controle, el que maneje todo el sistema deportivo, caemos en la peligrosa opción de la politización del deporte. Les voy a dar un caso

muy claro, de cómo se ha politizado el deporte en estos últimos tiempos. Tengo aquí un oficio que me envía la Federación Nacional de Taekwando. En este oficio, con fecha 13 de octubre, el Secretario Nacional de Deportes, al que se le quiere dar una potestad enorme, se le quiere constituir en autócrata, según las funciones que se le otorga, señala a la Federación Nacional de Taekwando, que le suprime la transferencia de recursos, por a) o b) circunstancia que se produjo allí. Consultado el Procurador, el Procurador señala, y tengo también aquí el informe del Procurador, el pronunciamiento del Procurador, que dice: Que no es procedente que la Secretaría Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación, suspenda las asignaciones estatales a los organismos que hacen deporte. Por a) o b) circunstancia, se produce una discrepancia entre los dirigentes deportivos y el Secretario, con un criterio totalmente errado, que no le faculta ni las leyes, ni la Constitución, procede a afectar a todo ese deporte, suprimiendo los recursos. De esta manera, creo que perfectamente podemos ir moldeando una ley, pero sin dar poderes omnímodos a personas. Precisamente aquí en la ley, se configura un consejo consultivo. Creo que ese consejo consultivo debería tener mayores atribuciones, porque es un cuerpo colegiado, porque está configurado por varias personas que tienen una representación de varios organismos y, que por lo tanto van a manejar con un criterio colectivo, con un criterio de diversidad de opiniones, dentro de cual tal o cual tema. Pero si a una sola persona, al Secretario del Deporte, le damos, si ustedes revisan, señoras y señores diputados, todo este listado que está en el artículo 26, de facultades, de atribuciones, de funciones, estamos haciendo que una sola persona maneje a su antojo el sistema deportivo nacional. Este rato, por ejemplo, según la ley actual, quienes tienen estas atribuciones o quien tiene estas atribuciones es el Consejo Nacional de Deporte, que es comprensible porque es un consejo, porque son varios miembros, porque dirimen, porque analizan.

Pero si estas mismas atribuciones le damos a una persona, más aun a una persona que generalmente es cuota política, porque el Secretario de Deportes va a ser nombrado por el Presidente de la República, con un criterio político y va de esa manera a politizar el deporte. No es que de ninguna forma, existamos diputados que hayamos sido sorprendidos o que se nos engañe, simplemente somos diputados, y ustedes conocen nuestra honestidad, que tratamos de que la ley se enrumbe con un criterio que beneficia a todos. No estamos parcializándonos por elemento alguno. Pero cuando decimos que, por ejemplo, el COE tiene que ser autónomo, es sencillamente porque si el COE comienza a depender del Estado directamente, en lo que es la administración, en lo que son elementos técnicos, esa dependencia le va a hacer daño, cuando tengan, por ejemplo, que decidir qué deportistas competir, si es que el COE está politizado, pues no va a ir el mejor, va ir a lo mejor el que consideran que tiene mayores posibilidades, ciertas personas, pero no se lo va a escoger con un criterio técnico. Entonces esa imparcialidad, no significa tampoco caer en el extremo que aquí se ha querido dejar ver, en el extremo de que el COE no tenga a quien rendir cuentas. El COE, en lo económico, tiene que rendir cuentas a la Contraloría, porque así lo determina la Ley de Contraloría en su tercer artículo, dice: Que todo organismo, toda institución, toda entidad que maneja recursos del Estado, tiene que rendir cuentas. Entonces se quiere manejar ese discurso como que realmente nosotros queremos que el COE se libere de todo. Nosotros queremos que no exista una dependencia administrativa ni técnica, que sean autónomos en esos elementos, de acuerdo a lo que determina la Carta Olímpica. Entonces, en este sentido, como Presidenta de la Comisión, me ofrecería a trabajar con las organizaciones, para consensuar la ley, porque de lo contrario vamos a hacer que esta ley fracase, y es una ley que realmente necesitamos. La que está ahora, es una ley preconstitucional, es una ley que no responde a la realidad actual. Y para hacer una Ley del

Deporte en estas condiciones unidireccional, con condicionamientos, con una imposición de un determinado sector, es preferible no hacerlo. ¿No es cierto? Entonces, mejor busquemos ese consenso, trabajemos con todas las organizaciones, muchas de ellas no están aquí reflejadas en el informe de mayoría y eso me han dicho a mí. Me he reunido con las ligas cantonales, parroquiales, con los clubes, con los entrenadores, por ejemplo, que no están aquí, y otros sectores del deporte no están representados. entonces busquemos ese consenso y hagamos que sea una ley que realmente salga del Congreso Nacional, aprobada, con un criterio de que el deporte es un derecho y que debe ser manejado con una política tal que nos permita realmente hacer del deporte uno de los elementos claves de la actividad humana. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora diputada Guadalupe Larriva. Diputado Luis Mejía.-----

EL DIPUTADO MEJIA MONTESDEOCA. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Para respaldar, como siempre, proyectos de esta naturaleza, y expresar mi total respaldo al autor principal de este proyecto, como es el diputado Harb. Y a su vez, señor Presidente, para hacer notar a los señores legisladores que, los dos proyectos de ley y el que está unificado, tampoco ir a los extremos. Los que hoy en la mañana han venido a visitarle a usted, quieren el otro extremo, quieren inclusive ellos ser los dueños y los organizadores del deporte masivo; quieren ser los dueños de las federaciones deportivas, eso no le va a hacer ningún bien al deporte ecuatoriano. Por ello, respaldo la propuesta que ha hecho el diputado Monsalve. Y ratificando mi respaldo al compañero Harb que ha sido el coautor principal de este proyecto de ley. Y decir que, en efecto, a veces hay que ceder algo para justamente tener lo máximo. Señor Presidente, para ofrecerme, si es que es el caso, como mediador o como diputado de la

República, ayudar que exista consenso en algunos artículos que son muy importantes en este proyecto de ley. Pero, el deporte y el país requieren de una ley que regule el deporte nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Kure. Al final le voy a dar la palabra, Diputado.-----

EL DIPUTADO KURE MONTES. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados: Quiero comenzar por expresar mi inconformidad con el criterio de que se archive la ley. No hay un procedimiento en el reglamento que en forma amplia, clara y transparente, permita archivar la ley, producto de que hay discrepancias en la discusión de la misma. Estamos avanzando en el texto de la ley. Y lo que aquí se está evidenciando en el Pleno del Congreso Nacional, es que criterios de un organismo, respetable por supuesto, como es el COE, tratan de imponerse en el criterio de los cien diputados. Y no se ha dado una oportunidad para que los cien diputados, como siempre lo explico y lo solicito, se puedan entender, se puedan interesar y se puedan inteligenciar, de qué es lo que persigue la ley. Porque si vemos que la ley tiene un defecto, en el sentido que ya en la sesión anterior, lo defendí, creemos que por jerarquía, una ley tiene que entregarle al Secretario de Deporte, atribuciones, competencias, porque sino será un ley caotizada. Si usted tiene un Director Nacional de Deportes, pegado con saliva en la pared ¿para qué sirve? El deporte es un universo muy amplio. La controversia en el nivel dirigenal es muy amplia. Y por ahí podríamos entender también, que una ley, por medio de la cual se contribuye al deporte con la llamada telefónica, quien distribuye este dinero es el COE, y también es un mecanismo para politizar entonces la actividad deportiva. Porque aquellos que no están con el Presidente del COE no podrán, entonces, jamás presidir una asociación por deporte. Creo que lo inteligente del

Congreso Nacional, expresado por su diputado, es defender el proyecto; es pedirle al diputado Pocho Harb que haga todo lo posible por encontrar consensos, y que le permita al Congreso Nacional mediante una discusión serena, una discusión inteligente, ir encontrando consenso en los puntos en que no hay por supuesto acuerdo. Pero a estas alturas, presentar un criterio de que se archive la ley, esto va a sentar un precedente funesto, negativo, que no está en ninguna disposición de la Ley Orgánica, ni del Reglamento. Y entonces mañana, otro sector político representado aquí en el Congreso, cuando se trate de otra ley y que piense que va en contra de los intereses que representa políticamente, le pedirán a usted que no avance en la discusión de la ley, sino que la ley se archive. Tampoco estoy de acuerdo, señor Presidente, y con todo respeto, sé que son atribuciones que usted tiene en ese sentido, de que porque un organismo le pide a usted, que suspenda la discusión de un proyecto de ley, usted decida voy a suspender la ley 30 días. Creo que usted, como Presidente del Congreso, siempre reitero su capacidad y su inteligencia y, su obligación moral que tiene para conducir al resto de diputados en la discusión de los temas profundos del Congreso, lo que debería intentar hacer es que los dirigentes del COE se reúnan con la Comisión, para poder discutir cuáles son los puntos que pretende el COE implementar dentro del proyecto de ley. Porque si hay sectores que defienden al COE, porque lo va a controlar la Secretaría Nacional de Deporte, por supuesto que es un control, ¿qué significa controlar la actividad deportiva? Significa que la actividad deportiva no puede ser manejada al libre albedrío de cada grupo, de dirigente deportivo o cada institución deportiva que quieran hacer en el país lo que le venga en gana, sino que tiene que haber un esquema jerarquizado de control y de respeto. Porque, de qué sirve tener un Secretario de Deporte en este país, en el cual hemos caminado durante 40 años con el mismo tema, y no hay nada que beneficie a los sectores deportivos del país. No hay

infraestructura deportiva en ninguna parte de las provincias pequeñas del país. Siempre diré esto, porque ustedes, los diputados de las ciudades grandes, de las provincias grandes, posiblemente no son afectados, porque tienen infraestructura, porque tienen dirigencia, porque tienen deportistas; pero los pueblos pequeños que luchan por surgir y que entregan sus mejores esfuerzos por sacar adelante a los deportistas, en cambio no tienen ni siquiera una pista atlética en donde correr; no tienen un dispensario médico a donde atenderse; no tienen un centro de capacitación en donde formar al niño, al joven, al adulto y al viejo. Y no podemos, en el Ecuador, ponernos de acuerdo para que exista una ley que entregue al país mejores ciudadanos. Concluyo, diciéndole que no importa el tiempo que nos demore aprobar esta ley. Yo estaría de acuerdo, sin que esto signifique de alguna manera interponer mi criterio sobre el expuesto por usted, de que una vez que usted haga las gestiones, entonces volvamos a discutir aquí en el Congreso Nacional el mismo proyecto que estamos discutiendo. Y si se ha logrado un consenso, un acuerdo en ciertas disposiciones, porque lo único que no quieren es que los controlen. Manejan toda la plata de las llamadas telefónicas y ponen a los presidentes de asociaciones que están con ellos, los que no están con ellos, no presiden ninguna comisión por deporte, porque ellos tienen la sartén por el mango, manejan el billete. Gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señores legisladores, no he informado ni he tomado la decisión de que se congele por un mes, lo que he dicho de mañana a los dirigentes del COE, es que vamos a propiciar una reunión de ellos con los miembros de la Comisión y que habría un pequeño diferimiento. Eso significa, quizás una o dos semanas, pero no un congelamiento indefinido, como se ha mencionado. Diputado De Mora.-----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. Gracias, señor Presidente. Colegas diputados y diputadas: Hay una gran realidad. Hemos caminado tanto, y el Congreso Nacional tantas sesiones que ha mantenido y hemos mantenido, y no sería posible que esta importante ley para el deporte ecuatoriano tenga que ser archivada. También estoy de acuerdo en lo que Diego Monsalve acaba de mencionar, de que sería una o dos semanas, estaríamos de acuerdo. Y colega diputado Alfonso Harb, quiero recordarle, que nosotros, la Democracia Popular, estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa, usted como Presidente de la Comisión y como coautor de la misma. De tal manera que busquemos el consenso, veamos las diferentes iniciativas de los varios bloques, de los sectores del Congreso Nacional, para que de esa manera salga una ley consensuada y una ley transparente, para que el deporte ecuatoriano y los deportistas de las diferentes áreas tengan una ley a cabalidad. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted no quiere rematar, diputado... Segundo Serrano, Carlos Vallejo, Omar Quintana. De ahí, cierra haciendo segunda intervención el diputado Alfonso Harb. Diputado Segundo Serrano.-----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. La verdad es que nosotros tenemos una serie de observaciones a este proyecto. Creemos que es importante, vital, para fomentar una de las fundamentales actividades del hombre, como es el deporte. Quiero solo aportar algo que vale la pena que se tenga presente y que usted, señor Presidente, lo sabe, como que conduce el Congreso Nacional, y muchos diputados que no estamos haciendo nuestra primera diputación aquí. No puede un Diputado, por autor del proyecto que sea, mi querido Alfonso, nosotros respaldamos, sabemos su esfuerzo, su sacrificio y aplaudimos cuánto esfuerzo ha hecho usted para tratar de dar una ley adecuada al deporte, pero el autor del proyecto no puede pedir el archivo,

ya pasó a la Comisión. Es la Comisión, usted sabe eso, es cuestión de procedimiento parlamentario, no puede el autor de un proyecto. He presentado aquí más de 50 proyectos. Y el momento en que el proyecto ya entró a la Comisión, ya es la Comisión la que tiene que pronunciarse al respecto. Quería hacer solamente, con el mayor comedimiento y respeto para mi querido amigo, Alfonso Harb, esta observación, señor Presidente. Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Carlos Vallejo.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente. Quisiera hacer un análisis sobre dos espacios diferentes, para respaldar su planteamiento acertado, de diferir por unos días, para buscar consenso. Primero, en el trámite de una ley el autor del proyecto, como dice la diputada Guadalupe Larriva, no puede esperar que el proyecto sea aprobado como yo quiero o me retobo, no. Para eso hay 100 inteligencias que ayudan de buena fe, aspiro que siempre sea de buena fe, a mejorar el proyecto, a mejorar las condiciones en las cuales se quiere legislar con una nueva y moderna ley, en este caso, el manejo del deporte en el Ecuador. Una vez concluido el primer debate, que lamentablemente aquí en el Congreso nos hemos acostumbrado a darle poca importancia y hacer pocas observaciones, la Comisión, y para eso son las comisiones, no para imponernos criterios, sino para recoger criterios, no solo de los diputados, no solo de los bloques, sino de los sectores involucrados, para tratar de recoger los criterios y corregir el proyecto, a que sea un proyecto de consenso, en el que todo ecuatoriano se encuentre inmerso positivamente en esa ley, y no encuentre una ley que le impone por la fuerza. Y el segundo debate, permite, y en eso coincido con la diputada Larriva y voy más allá que ella, el derecho de todo diputado a hacer observaciones y proponer artículos alternativos o corrección a

los artículos, porque es el derecho de los 100 diputados. Porque caso contrario, el proyecto enviado por la Comisión, debería usted directamente mandar al Registro Oficial, si es que no van a aceptar observaciones, cambios y propuestas de artículos alternativos, ese es el procedimiento. Segundo. Un Presidente del Congreso, y muchas veces lo repetimos aquí, cuando no había quórum no instalaba la sesión porque hay poco quórum. Y asimismo le voy a proponer a usted, que algo que es poco reglamentario, lo haga, suspenda. Y déle plazo a la Comisión, a que busque un consenso. A que la diputada Larriva y el diputado Serrano se pongan de acuerdo. No soy un conocedor de los intrínquilis y de las áreas de poder que cada uno se reserva en el deporte, así estoy viendo que ha sido, pero en la pirámide, y este es mi segundo argumento para la Comisión, en todo proceso de estructuración institucional, se busca el área operativa y administrativa en una pirámide. Y no por ser una pirámide en la que hay una cabeza que rige y dirige, impide que uno de los órganos intermedios tenga autonomías. Por ejemplo, se puede establecer el poder político de la Secretaría General, dando autonomía operativa al COE, y manteniendo dependencia financiera de fiscalización de la Contraloría, y eso no está quitándole ni poder al COE ni está dejándole por fuera al COE. En definitiva, quienes conocen del deporte, asesorados por gente que sabe cómo se estructura las pirámides administrativas y operativas, elabore y corrija el proyecto. Y es bueno dar ese plazo, porque no hay peor cosa que imponer con una ley, mejor que haya consenso. Le garantizo que si hay consenso en la Comisión, con los interesados que están discutiendo, y viene acá el proyecto y nadie presiona para que haya cambios, habrá pocas correcciones a los artículos y sacaremos una ley positiva. No creo, diputado Harb, con todo comedimiento, señor Presidente, que sea procedente, no porque no pueda, que sea procedente retirar un proyecto, que de lo que veo, es de trascendencia para el país de importancia para el país. Y que haya que aceptar

correcciones, que haya que aceptar criterios de otros sectores, es positivo, para que toda la sociedad ecuatoriana se encuentre en el proyecto. Mantengamos el proyecto, dése el espacio suficiente, señor Presidente. Encargue búsquedas de consenso a la Comisión, y ojalá se pongan de acuerdo en que quienes tienen ahora espacios de poder, que nadie quiere que les toquen ni los unos ni los otros y ojalá logremos una ley realmente superior, para el superior deporte en el Ecuador. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, diputado Vallejo. Concluimos. Como había anticipado, la suspensión sería exclusivamente por dos semanas para consensuar las diferentes posiciones. Diputado Harb.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, honorables legisladores: Me voy a permitir contestar respetuosamente algunas aseveraciones que aquí se dieron. En primer lugar, a mi apreciado paisano, como nos decimos, creo cariñosamente, con Mario Touma. En la vida hay que saber ganar, y cuando la victoria a uno no le sonrío, pues no lo sonrío. Lo de hoy de mañana ya pasó, habrá otra oportunidad quizá de tratar el tema. Pero el deporte a mí se me enseñó, que cuando las cosas no salen, uno se va y punto. A diferencia de otros, que sí le reclaman al árbitro o quieren agredirse con los rivales, etcétera. Usted vio que hoy día las cosas no salieron, cogí y me fui a mi oficina. Así que, nada tiene que ver mi propuesta de esta tarde con la de la mañana. Sino que veo que hay poco interés por este tema, lamentablemente, aquí en el Pleno, y la prueba está aquí al cántaro, casi las mismas caras que estamos siempre que tratamos este tema, y las mismas personas que nunca están, cuando se trata del tema, tampoco están hoy día, con alguna que otra excepción. Segundo. El proyecto ha sido considerado hasta de mamotreto, por parte del Presidente del COE. Si es un mamotreto, si es un proyecto retrógrado que va a

perjudicar la actividad deportiva del país, como lo ha dicho el Presidente del COE. Los diputados que están defendiendo a raja tabla la posición del Presidente del COE, que acepten mi propuesta de retirar el proyecto, de archivarlo y presenten otro proyecto, cualquiera de ellos que han defendido a raja tabla la posición del Presidente del COE, porque creen que el deporte es solo el COE, que presenten el proyecto y aquí lo debatiremos, lo impulsaremos, lo discutiremos y lo aprobaremos, lo que menos soy es egoísta. Cuando hice este proyecto, lo hice con el entusiasmo de servir al deporte, no se puede servir al deporte, no se sirve. El deporte ni yo voy a ganar ni el deporte va a ganar porque este proyecto sea de mi autoría o no sea de mi autoría, lo importante eso sí, que salga un buen proyecto. Entonces, si el proyecto es un mamotreto, retirémoslo, yo mismo estoy proponiendo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero no le aceptamos ese adjetivo de él.

EL DIPUTADO HARB VITERI. Bueno, ese es un calificativo que lo ha calificado la persona que usted hoy día recibió, señor Presidente, y la persona a la que usted hoy día le está dando gusto en una propuesta, desacatando a otro sector del deporte ecuatoriano que vino aquí hace una semana a pedirle que le impulse. Mire usted, señor Presidente, como lamentablemente, respondiendo usted, posiblemente a una posición de su bloque político que está identificado con esa línea de la legislación en el tema del deporte, usted hace oídos sordos a un grupo de dirigentes que lo visitó hace 10 días en su oficina, y en cambio abre los oídos y toma una decisión en torno a otro grupo de dirigentes que vienen hoy día a proponerle lo contrario. ¿Qué es lo que le propongo, señor Presidente? Aquí no va a ver consenso mientras estén peleados los dirigentes. Si usted quiere lograr consenso, no reúna a la Comisión ni reúna a los diputados; reúna a los dirigentes, invite a todos los dirigentes, a los que vinieron la semana pasada y a los

que vinieron el día de hoy, y que entre ellos, logren un proyecto de consenso. Le aseguro una cosa. Jamás va a salir un proyecto de consenso ahí. Salió hace tres años un proyecto de consenso, casi tomé las mismas palabras, pero como ya cambiaron los dirigentes de dos años acá o mejor dicho las autoridades relacionadas con el Ejecutivo, o sea el Gobierno, como ya cambiaron, y como antes sí se llevaban y ahora están peleados, ya no vale, las mismas palabras, ya no valen, ya lo demostré en el debate anterior. O sea, que esto no es cuestión de consenso. Y ahí sí tomo las palabras del diputado Vallejo, aquí lo que están es peleando cuotas de poder, no respetan ninguna directriz piramidal, no les interesa ¿por qué? Porque están peleados. Pero le aseguro que si en este momento nombraran Secretario de Deportes a una persona identificada con el COE, mi proyecto pasa a ser el perfecto, no cambiarían una coma. Y posiblemente, otros dirigentes que hoy están apoyando se pondrían en desacuerdo. Entonces, lamentablemente, así estamos legislando también nosotros. Mire lo de ayer. Por eso estoy pidiendo que se archive este proyecto, porque no hay el menor interés de consenso. Y voy a poner a prueba en este momento, respetuosamente a la señora Presidenta de la Comisión y al querido y apreciado colega Diego Monsalve. Les voy a demostrar que ellos tienen un solo interés, seguir la línea que les ha propuesto el COE. Acepto que se modifique el artículo 25, creo que el 25 es el que estamos discutiendo, sino me equivoco, acepto que se le quite las palabras "regula y controla a la SENADER", las acepto, y que se le pongan las cuatro palabras que dice en la Constitución en el artículo 82,1 y pido que la palabra "regula y controla", se las ponga como facultad del Consejo Directivo de la SENADER, que es el Consejo constituido por todos los presidentes de las diferentes entidades deportivas: Presidente del COE, de la FENADOR, de la Comisión del Deporte Recreacional, obviamente el Secretario Nacional de Deportes, el representante de los deportistas, el representante del Deporte Profesional,

etcétera, o sea que sea el Consejo, para ahí sí dejar tal cual, como está en la redacción de hace dos años el proyecto de consenso, que les han dicho a ustedes, desde el año 99. Lo acepto. Ayer se lo propuse a Danilo Carrera. Me dijo que no lo aceptaba, porque él considera que ese Consejo Directivo está en minoría. Ojo, Consejo Directivo constituido por todas las entidades deportivas, al que hemos excluidos representantes de otros ministerios que estaban en el anterior Consejo Nacional del Deporte, o sea, lo hemos desestatizado totalmente, lo hemos despolitizado totalmente, si vale el término, hemos dejando solamente al representante del Estado en la materia que es el Secretario Nacional de Deportes, y el resto de la estructura es: Presidente del COE, Presidente de FENADOR, representante del Deporte Profesional, representante del Deporte Militar y Policial, un representante de los deportistas, Presidente de la Comisión Nacional del Deporte Recreacional, entre los que lo integran. Ya más puro que eso, imposible. Ya le quitamos al funcionario llamado Secretario Nacional del Deporte, le vamos a quitar la función de que él regule y controle, pero le tenemos que poner eso, porque alguien tiene que controlar también, le tenemos que poner esa función al Consejo Directivo, al que ya no le vamos a llamar Consejo Consultivo. Estoy de acuerdo con lo que propuso el diputado Posso. Mire usted, como queremos llegar a consensos, ya no le vamos a llamar Consejo Consultivo, le vamos a llamar Consejo Directivo, para que tenga más potestad, estoy de acuerdo con eso, acepto esa propuesta. Pero me gustaría saber si la señora Presidenta de la Comisión lo acepta, y el señor Diego Monsalve lo acepta a sabiendas de que el Presidente del COE no lo acepta, me gustaría saberlo y ahí comenzamos a hablar de consenso. Si ahí no hay consenso, quiere decir que aquí las posiciones son radicales y entonces me ratificaré en mi posición de archivar el proyecto de ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Eso nos da la razón,

en el sentido de buscar en las últimas dos semanas, al
consenso.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Ahorita estoy abriendo más consenso.
Estoy proponiendo retirar las dos palabras, avanzar con la
aprobación, ahorita, del artículo 26.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, hemos decidido suspender
el debate.-----

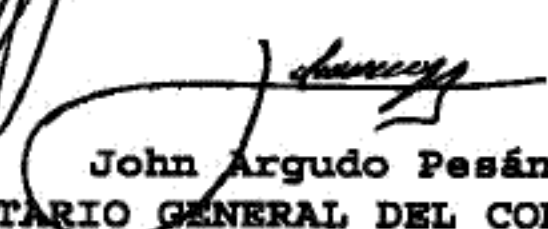
EL DIPUTADO HARB VITERI. Entonces no queremos avanzar, señor
Presidente, estoy abriendo la posibilidad de un consenso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay quórum en el Congreso, suspendemos
la sesión, pero el debate de esta ley, retomaremos en un par
de semanas con la activa participación de ustedes, señores
legisladores. Se clausura la sesión. Se convoca para el día de
mañana a las 9H00.-----



El señor Presidente clausura la sesión cuando son las
dieciocho horas cuarenta minutos. -----


Guillermo Landáuzi Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

MAG/ssr/MCB.

4